

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Dirección Administrativa	Administrar los recursos, humanos, materiales, y los servicios institucionales del gobierno autónomo descentralizado provincial, y coordinar la gestión que viabilice la gestión institucional impulsando la automatización de los procesos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de administración de los recursos humanos y materiales.	5 % de lo planificado en el año ejecutado.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Dirección de Obras Públicas	Contribuir con el desarrollo de los pueblos y comunidades a través de las obras de vialidad y de infraestructura, para contribuir al desarrollo de la Provincia, mediante la ejecución de la obra pública competente a la unidad, articulado procesos para fortalecer la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe.	Porcentaje de obras ejecutadas por la dirección	5 % de obra publica planificada ejecutada.
3	Dirección de Gestión Ambiental	Dirigir la gestión ambiental provincial, la defensoría del ambiente y la naturaleza, a través de políticas, normas e instrumentos de fomento, control y prevención, para lograr el uso sustentable, la conservación y recuperación de los recursos naturales de la provincia, respetando los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza; propiciando la adaptación al cambio climático.	Implementar la Gestión Ambiental provincial para el fomento y control, uso sustentable, conservación y recuperación de los recursos naturales a través de la ejecución de 5 proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la población	7 % de lo planificado ejecutado
4	Dirección de Mantenimiento, Maquinaria y Transporte	Mantener en forma operativa y oportuna la maquinaria y vehículos de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento vehicular	9 % de lo planificado ejecutado.
5	Dirección de Gestión Social Turismo e Interculturalidad	Fomentar el desarrollo social, cultural y turístico de la provincia, promoviendo la interculturalidad, el mejoramiento de la calidad de vida y la protección de la diversidad cultural y biodiversidad; bajo los principios de equidad e inclusión social.	Porcentaje de cumplimiento de fomento de desarrollo turístico, cultural.	6 % de lo planificado ejecutado.
6	Dirección de Riego y Drenaje	Planificar, construir, operar y dar mantenimiento a sistemas de riego y drenaje en la provincia de Zamora Chinchipe por administración directa.	Consolidar los procesos administrativos para cumplir con la competencia de riego y drenaje	6 % de lo planificado para el año ejecutado
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8				
9				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	Secretaría General	Dar fé de los actos que realice el Consejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, administrar la gestión documental y memoria histórica institucional, de los actos administrativos e impulsar la automatización de la gestión documental.	Porcentaje de trámites internos y externos efectivamente despachados por Secretaría General	5 % de lo planificado para el año ejecutado.

8	Dirección de Planificación	Asesorar en el ámbito de la planificación territorial, formular los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, institucional y sectorial de manera articulada con la planificación nacional, cantonal y parroquial en el ámbito de las competencias asignadas.	Porcentaje de cumplimiento	10 % de lo planificado para el año ejecutado.
9	Dirección Financiera	Administrar los recursos financieros asignados a la institución y aquellos que se generan por autogestión, proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones, sustentados en las leyes y normativas vigentes, brindar asesoría sobre la materia en los diferentes procesos que integran la gestión institucional.	porcentaje de variación de gasto respecto a lo programado	7 % de lo planificado para el año ejecutado.
10	Dirección de Compras Públicas	Asesorar al ejecutivo provincial y gestionar los procedimientos de adquisiciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, previstos en el POA y el PAC, de conformidad a la Ley, comprometido a contribuir a la implementación ágil y eficiente de las obras, planes y programas de la Institución Provincial.	Porcentaje de ejecución del PAC	6 % de lo planificado para el año ejecutado.
11	Dirección de Procuraduría Síndica	Asesorar de conformidad al marco jurídico vigente, en materia de derecho, patrocinio legal, judicial y extrajudicial, defensa institucional, asesoramiento, dictámenes, informes para garantizar y salvaguardar los intereses de la Institución.	Porcentaje de cumplimiento de asesoramiento.	6 % de lo planificado para el año ejecutado.
12	Dirección de Comunicación Social	Difundir a la colectividad las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Zamora Chinchipe, como un mecanismo para transparentar la gestión institucional, proyectando una imagen e identidad institucional con una visión integral en el territorio.	Porcentaje de proyectos de comunicación social ejecutados en relación a lo planificado	2 % de lo planificado para el año ejecutado.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 31/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			GULMAR SHUL RODRIGUEZ PERALTA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			shulrodriguez@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 605-132 EXTENSIÓN 232	